

07 de julio, 2020

Señor:

Emanuel Ibarra Soto

Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia de Medio Ambiente

Junto con saludar y refiriéndose al rol del proceso D-047-2017, quisiera solicitar una ampliación de plazo para descargos de resolución EX N°5/ROL D-047-2017. Esto se debe a que recién en el día de hoy martes 7 de julio recibí la antes mencionada resolución, esto debido a que:


1. El local comercial se encuentra cerrado desde el 17 de marzo, no entregando ni un tipo de servicio, esto debido a la contingencia nacional frente a la pandemia de covid 19, por lo cual no se va seguido a este. El documento fue encontrado recién el día viernes 3 de julio por los actuales dueños de la empresa. Entiéndase q el cierre va en relación a cumplir con lo dispuesto legalmente a nivel nacional, respetando y cuidado la salud de los trabajadores y clientes.
2. La empresa durante el mes de febrero tubo cambio de dueños de manera q los nuevos dueños, nos informaron de la llegada del documento recién el martes 7 de julio, día que inmediatamente solicite aclarar el tiempo de respuesta o descargo q tenemos, además de recopilar la información necesaria y así responder todas las dudas q se generen, tomando en cuenta que siempre hemos buscado responder y cumplir con lo dispuesto.
3. Históricamente, tenemos como antecedente, que mientras se aceptaba el plan de cumplimiento, existió un momento en el cual no nos llegó una respuesta de ustedes, por lo cual nosotros nos acercamos a consultar que pasaba, lo q dio pie a seguir el curso como correspondía. Lo que demuestra nuestro interés en encontrar una solución y demostrar nuestro actuar, el cual consideramos correcto.
4. Por otro lado, no nos imaginamos, por el tiempo de demora de respuesta que se reiniciaría el procedimiento, ya que no sabíamos en que se encontraba. El 19 de marzo del 2018 escribí un correo al señor **Ariel Espinoza**, solicitando información para saber, puesto queríamos cambiar de razón social de Juan Claudio de la Fuente a De la Fuente, Akelarre, sociedad limitada. En esa ocasión no tuve respuesta. Cambio que se llevó acabo.

5. Pido disculpas por enviar esta solicitud por correo en una primera instancia, pero vivo en el campo, por el tema de la pandemia no salgo y en esos momentos nos encontrábamos con un temporal por lo que no me aseguraba tener luz el día siguiente (ya que mi sistema eléctrico es con paneles solares) para poder hacer un documento en pdf, como supongo que es la forma más correcta.

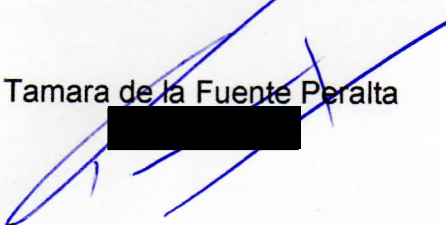
Tomando en cuenta todo lo antes expuesto, es que reitero mi solicitud de ampliación de plazo de manera de entregar los descargos con los respaldos correspondientes, los cuales a partir de la llegada del documento me encuentro reuniendo.

Por otro lado quisiera solicitar que la documentación que salga pueda ser enviada con copia a correo [REDACTED], como ocurría con anterioridad, de manera de entregar una respuesta oportuna y en los plazos pertinentes.

Esperando tener una buena acogida al presente me despido atentamente.



Juan Claudio de la Fuente Peralta
[REDACTED]



Tamara de la Fuente Peralta
[REDACTED]